



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy este Juez de Competición ha recibido escrito del Madrid CF Femenino, adscrito a Primera División RFEF de Fútbol Femenino, en el que, debido a las condiciones climatológicas adversas por el temporal que está azotando nuestro país, especialmente la Comunidad de Madrid, y habida cuenta del cierre de las instalaciones decretado por el Ayuntamiento de Madrid, solicitan el aplazamiento del encuentro previsto para este fin de semana ante el FC Barcelona.

En consecuencia y dadas las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor aplicables al caso concreto y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General, este Juez de Competición

ACUERDA:

Aplazar la celebración del encuentro previsto para este fin de semana, entre Madrid CF Femenino y FC Barcelona de Primera División RFEF de Fútbol Femenino, a una nueva fecha lo más cercana en el tiempo que se determinará por este órgano tan pronto como se acrediten todas las circunstancias que permitan la disputa del mismo.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 8 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición